



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

NOTA DE PRENSA COMITÉ DE APELACIÓN FIFT.

EXP.: 27 - 2024/2025

LEVANTAR LA SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta a los jugadores del C.D. LAGUNA, don CARLOS JORGE GLEZ y don ALEJANDRO REAL DIAZ, sanción que deberá cumplirse en sus propios términos.

EXP.: 31 - 2024/2025

ESTIMAR el recurso de apelación presentado por el C.D. FURIA ARONA en el sentido de ANULAR la sanción de cuatro partidos de suspensión impuesta a Dña. ALAIA MESA CRUZ.

EXP.: 32 - 2024/2025

DESESTIMAR el recurso de apelación presentado por el C.D. ARMEÑIME y confirmar la resolución recurrida.

EXP.: 36 - 2024/2025

Conceder la SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta al entrenador del REAL UNIÓN DE TENERIFE, SAMUEL MIGUEL ÉVORA MARTÍN hasta tanto pueda este Comité resolver el recurso.

EXP.: 38 - 2024/2025

ESTIMAR el recurso de apelación presentado por el C.D. GUANCHA en el sentido de ANULAR la sanción de un partido de suspensión impuesta a D. CRISTIAN DAVID SALAZAR FRANQUIS.

EXP.: 40 - 2024/2025

Conceder la SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta al jugador de la U.D. LONGUERA TOSCAL, DIEGO ÁLVAREZ CARBALLO hasta tanto pueda este Comité resolver el recurso.



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

EXP.: 41 - 2024/2025

Conceder la SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta al jugador del C.D. IGUESTE, JAVIER GUTIÉRREZ MORALES hasta tanto pueda este Comité resolver el recurso.

EXP.: 42 - 2024/2025

Conceder la SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta al jugador del C.D. IGUESTE, GERMÑAN ALEXIS OJEDA GUTIÉRREZ hasta tanto pueda este Comité resolver el recurso.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 2024.